SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6423 *KONE ELEVADORES, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ASCENSORES SATEL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RD 5/2023"), se hace público que, en fecha 11 de noviembre de 2026, los accionistas titulares del 100% del capital social de Kone Elevadores, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Ascensores Satel, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida.

El referido acuerdo ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida en fecha 15 de junio de 2026.

La fusión se realiza de conformidad con el artículo 53, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de la totalidad de las participaciones representativas del capital social de la Sociedad Absorbida, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales. Asimismo, se pone de manifiesto que, conforme al artículo 9 del RD 5/2023, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades, en su caso, a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del proyecto de fusión, del acuerdo de fusión y del balance de fusión en los términos del artículo 10 del RD 5/2023.

Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen de un plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar los derechos recogidos en los apartados 1º, 2º y 3º del artículo 13 del RD 5/2023.

En Madrid a, 15 de noviembre de 2026.- Presidente don Giovanni Lorino, Don Roberto Molteni (Vicepresidente) y don Maurizio Giuseppe Raffaini (vocal), miembros del consejo de administración de Kone Elevadores S.A. y don Sergio Miguel Ferreira Goncalves Guimaraes (Presidente), don Giovanni Lorino (Vicepresidente) y don Roberto Molteni (vocal), miembros del consejo de administración de Ascensores Satel, S.L.U.

ID: A260051015-1

cve: BORME-C-2026-6423
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde